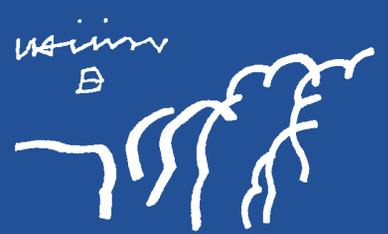


PARQUES NACIONALES

Separata de la Revista Ambiente - Septiembre 2002



Las Islas Atlánticas de Galicia Nuevo Parque Nacional

EDITORIAL

Un nuevo Parque Nacional 3

ENTREVISTA

Mateo Castelló, ex-presidente de EUROPARC-España. 4

NUESTROS PARQUES

Las Tablas de Daimiel y el desarrollo sostenible. 7

SEPRONA 10

INTERNACIONAL

El modelo de gestión de los parques nacionales de Italia 12

NATURALEZA Y CULTURA

La Vall de Boí, Patrimonio de la Humanidad en el entorno del P.N. de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici. 17

NOTICIAS 21

"Die Natur verbirgt ihr Geheimnis durch die Erhabenheit ihres Wesens, aber nicht durch List"

(La Naturaleza esconde su secreto porque es sublime, no por astucia).

Albert Einstein (1879-1955)

Foto de cubierta:

Costa de Cantareira. Islas Cíes.

(Foto: Roberto Anguita. Naturmedia)



COMITÉ ASESOR:

PRESIDENTE

Basilio Rada

VICEPRESIDENTE

Juan Garay

ASESORES

Jesús Casas

Juan Manuel de Benito

Alfredo Casares

Manuel Lagüera

Eduardo C. de Bello

COORDINADOR

Ramón Hernández

Diseño, fotomecánica, montaje, impresión, encuadernación, distribución y publicidad: V. Barberá S.L.
C/Don Ramón de la Cruz 71 Bajo Ext. Dcha. 28001 MADRID Tel.: 91 309 24 71 • Fax: 91 309 11 40
E-mail: vbarbera@ran.es

UN NUEVO PARQUE NACIONAL

El Pleno del Congreso de los Diputados, en sesión del día 13 de junio de 2002, aprobó, de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Constitución, la Ley —publicada en el BOE, de 2 de julio de 2002— por la que se declara el Parque Nacional marítimo—terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia, el cual constituye el decimotercer espacio protegido que se incorpora a la Red de Parques Nacionales españoles.

Para quienes tenemos alguna responsabilidad en las tareas de conservación y protección del medio ambiente y de la naturaleza en España, siempre es gratificante recibir la incorporación de un nuevo miembro a la Red de Parques Nacionales, cuyo conjunto es algo más que una suma de espacios protegidos y que una recopilación de lo mejor de lo mejor. Es, en suma, una espléndida contribución de nuestro país a esa voluntad colectiva de hacer de la Tierra un planeta habitable.

La declaración como Parque Nacional marítimo-terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia, supone la incorporación a la Red de Parques Nacionales de una selección de las mejores muestras del patrimonio natural español correspondiente a los ecosistemas de las Costas Atlánticas, uno de los sistemas naturales españoles —los de la región eurosiberiana ligados a zonas costeras y plataforma continental— no representados hasta la fecha en el citado conjunto de espacios protegidos.

Esta reciente declaración permite la integración en la Red de Parques Nacionales de una nueva Comunidad Autónoma, la de Galicia, que se suma, así,

a la lista de las restantes del territorio nacional con Parque Nacional.

Con esta incorporación se logra la máxima protección para un territorio rico y singular en variedad de fauna y formaciones vegetales, tanto terrestres como marinas, además de espectacular por su paisaje y su interés geomorfológico. Todo ello constituye un patrimonio natural y cultural de indudable valor científico, recreativo y educativo.

El desarrollo del Parque Nacional de las Islas Atlánticas de Galicia, que tendrá que armonizar los objetivos de su creación con la preservación de las actividades tradicionales compatibles que se llevan a cabo en el interior de su territorio, estará guiado, como los restantes espacios de la Red, por el equilibrio entre disfrute y conservación. En este sentido, conviene recordar que declarar Parques Nacionales es, como síntesis, un ejercicio de humildad y de generosidad. Un ejercicio de humildad en tanto que supone admitir que hay cosas en el mundo que deben estar más allá del tráfico humano, y un ejercicio de generosidad por cuanto toda declaración es una renuncia al uso, una voluntaria abstención al aprovechamiento, una cautela autoimpuesta para dejar que las cosas sigan su curso, que las aguas sigan libres y que las aves se posen donde literalmente su ancestral instinto lo demande.

Por último, cabe felicitar a la Xunta de Galicia por el trabajo y los esfuerzos realizados para que este proceso llegase a buen puerto, y a los ciudadanos gallegos, quienes desde ahora mismo gozan de un espacio reconocido entre los más excelsos de la naturaleza española.

Entrevista a Mateo Castelló, Presidente saliente de EUROPARC-España

“Cuidar el medio ambiente es cuidarnos a nosotros mismos”

Texto y fotos: Eduardo C. de Bello

¿Cómo definiría a Europarc?

Europarc es una organización paneuropea creada en 1973 que reúne instituciones de 37 países europeos y que, originariamente, era la Federación Europea de Parques Naturales y Nacionales. Su actuación persigue dos objetivos fundamentales: contribuir a mejorar la planificación y la gestión de los espacios naturales protegidos y dar a conocer a la sociedad la importancia que tienen dichos espacios, tanto desde el punto de vista cultural, como de dinamizadores socioeconómicos.

¿Y de esta gran organización nació, años más tarde, Europarc-España?

Efectivamente, Europarc-España fue creada en 1993, durante la Asamblea celebrada en Escocia. Sus objetivos son similares a los de, digamos, la casa madre, y constituye el principal foro profesional donde se discuten y elaboran propuestas para la mejora de los espacios naturales protegidos en territorio español. Una de sus singularidades es que posee una base de datos muy amplia, en la que es posible encontrar actualizada toda la información referida a estos espacios. Hay que tener en cuenta que en España existen, entre Parques Nacionales, y parques y reservas naturales, más de doscientos espacios protegidos, los cuáles abarcan más de 3.200.000 hectáreas.

Durante su mandato, ¿cuáles cree que han sido sus mayores logros?

Considero que hemos logrado consolidar la organización, desarrollándola tanto desde el

punto de vista de la gestión como financieramente. Para ello propusimos a la Asamblea unas cuotas razonables pero suficientes para mantener la Oficina Técnica, cosa que antes no se producía, y modificamos los estatutos para crear un Consejo de Administración, que tampoco existía. Con estas medidas hemos modernizado la gestión.

Ahora, el Consejo es el que rinde cuentas a la Asamblea, además de dar las directrices pertinentes a la Oficina Técnica para que desarrolle el plan que se ha elaborado y aprobado por parte del mismo.

Por otra parte, hemos conseguido sacar adelante el Plan de Acción para los espacios naturales protegidos del Estado español, que no es nada más ni nada menos que un documento de referencia que refleja una visión compartida sobre el papel de estos espacios en la sociedad del siglo XXI.

Nacido en Palma de Mallorca, en 1935, ingeniero forestal por la Escuela Superior de Ingenieros de Montes de Madrid, Mateo Castelló dedicó más de 35 años de su vida a desarrollar diversas responsabilidades en distintas administraciones públicas españolas. En 1970 pasó a formar parte del ICONA —anteriormente había participado en el Instituto Forestal de Lérida—; en 1984 fue transferido a la Consellería de Agricultura del Gobierno Balear; siendo adscrito con posterioridad a la Consellería de Medio Ambiente del mismo Gobierno. En el 2000, ya jubilado, fue designado presidente de Europarc-España.

¿Cómo valora, desde su dilatada experiencia, la conciencia ciudadana que existe hoy en España a favor de la conservación y el respeto por el medio ambiente?

Creo que hay una mayor conciencia ciudadana, sin duda. Y es así porque hoy existe un mejor conocimiento de los espacios naturales por parte de los ciudadanos, lo que ha promovido un mayor interés de los mismos por los temas medioambientales. Su preocupación se refiere tanto a lo que les afecta por cercano —residuos, ambiente urbano, contaminación atmosférica—, como a lo que está más alejado. En este sentido he constatado en los últimos años un aumento de la demanda para visitar espacios naturales protegidos. Los Parques Nacionales son un buen ejemplo de lo que afirmo.

¿Cuál es su opinión sobre el nivel de la gestión conservacionista en España?

En general, considero que es aceptable. Dicho esto debo manifestar que también hemos detectado una cierta deficiencia en cuanto a la implementación de los instrumentos de planificación y de gestión en los espacios naturales protegidos. Un proceso lógico, en este sentido, sería establecer una planificación, que se debe materializar a través de un PORN (Plan de Ordenación de Recursos Naturales), previsto en la Ley 4/89. Después

“Si sometemos un espacio a una carga excesiva de visitantes, se puede llegar a un deterioro peligroso”

tendríamos que establecer claramente los mecanismos de protección de dicho espacio. Finalmente, necesitaríamos contar con un plan de uso y gestión del espacio a proteger. No obstante, percibimos que en numerosos parques naturales no existen estos planes de uso y gestión, importantes para saber qué medidas se están aplicando para que la gestión sea correcta, qué parte del espacio puede ser visitado, qué valores hay que proteger y, en definitiva, qué grado de compatibilidad existe entre las visitas y lo



que se desea conservar. En este sentido, creo que la totalidad de los parques nacionales han cumplido: todos ellos tienen un plan de uso y gestión.

¿Cómo le explicaría a un grupo de visitantes a un Parque Nacional, por ejemplo, que se puede visitar y disfrutar de él, pero cuidándolo y respetándolo al mismo tiempo?

Lo que les diría es que sean conscientes de que si un espacio se ha declarado protegido es porque posee unas especificidades,

unos valores relevantes. Que si lo sometemos a una presión excesiva de visitantes —superar la capacidad de carga, como se llama técnicamente—, se puede llegar, bastante más rápido de lo que se pueda pensar, a un deterioro peligroso. Por ello, fundamentalmente, les sugeriría que atiendan las indicaciones de los responsables de dichos espacios, que respeten las recomendaciones que se les ofrecen, que acepten visitar solamente los lugares permitidos, y que se informen

Plan de acción

para los espacios naturales protegidos del Estado español



Imagen del Estado español de la Federación de Parques Nacionales y Reservas de Biosfera (FERNACIONAL) España

previamente a realizar una visita en los centros de visitantes e interpretación que suelen tener, tanto los Parques Nacionales como los naturales. De esa manera contribuirán eficazmente al mantenimiento de estos singulares enclaves.

“Si no hay un medio ambiente sostenible, tarde o temprano lo pagaremos caro”

Con la reciente declaración del Parque Nacional de las Islas Atlánticas de Galicia, la Red de Parques Nacionales ya cuenta con 13 miembros. ¿Cree que éste es un número aceptable, o, por el contrario, que deberíamos contar con más Parques Nacionales?

Entiendo que el Plan Director de la Red de Parques Nacionales es un documento bien elaborado y ofrece una orientación clara de lo que debe ser dicha Red. A mi modo de ver, los

Parques Nacionales deben ser áreas excepcionales. Pienso que no deben declararse donde haya una gran abundancia de ecosistemas y donde los parques naturales puedan cumplir perfectamente con la tarea de protección y conservación. En mi opinión, lo deseable es una Red relativamente pequeña en extensión, muy bien gestionada, y representativa, a ser posible, de todos los ecosistemas existentes en la geografía española, desde la alta montaña hasta el desierto.

¿Qué significa hoy cuidar el medio ambiente?

Cuidar el medio ambiente es cuidarnos a nosotros mismos. El mundo es muy grande pero limitado, por ello cuidar el medio ambiente es cuidar nuestro presente y, esencialmente, nuestro futuro. Si no hay un medio ambiente sostenible, en el que nos dediquemos a cuidar los recursos naturales, y no a desperdiciarlos o despilfarrarlos, tarde o temprano lo pagaremos caro. Aunque sea por puro egoísmo, y desde una visión antropocéntrica de la naturaleza, deberíamos reflexionar y no despilfarrar los recursos naturales, ni los fósiles.

¿En España se hacen esfuerzos suficientes en este sentido?

Al menos España se ha adherido a todos los convenios internacionales. No sé si después esto se traduce en una realidad pero, al menos, la voluntad si está. Otra cosa es que esa voluntad se traduzca en cosas concretas. Tampoco debemos perder de vista ciertas contradicciones entre lo que se ha propuesto a nivel global y lo que después se consigue a nivel local. Por lo tanto, debemos continuar trabajando en esta dirección.

Después de tanto trabajo, de tanta dedicación, ¿qué ilusión tiene hoy, ya alejado de las mayores responsabilidades?

La ilusión que ahora tengo es poder ofrecer sugerencias, consejos que puedan ser aprovechados por otros. No obstante debo decirle que continúo como miembro en el Consejo de Administración de Europarc-España, y, fundamentalmente, que he disfrutado mucho con mi trabajo. He sido plenamente feliz y me he dedicado intensamente a mi labor como funcionario público. ■

Las Tablas de Daimiel y el desarrollo sostenible



Texto: Manuel Carrasco Redondo

Fotos: Parque Nacional Las Tablas de Daimiel

▲ Masegares.

Asociado al curso del río Gigüela y en la más extensa de las llanuras de la Península Ibérica nos encontramos un conjunto de humedales de diferente naturaleza (llanuras de inundación, lagunas endorreicas, etc.) conocidos como Mancha Húmeda y catalogados como Reserva de la Biosfera por la UNESCO en 1980.

Entre todos estos humedales destacan por sus valores naturales y sus peculiaridades hidrogeológicas Las Tablas de Daimiel; espacio que fue declarado Parque Nacional en 1973 como hábitat excepcional para la avifauna palustre y representante de los sistemas ligados a zonas húmedas continentales de la Región Mediterránea, lo que explica su pequeño tamaño (1928 has.)

Las Tablas de Daimiel son, prácticamente, el último representante de un ecosistema denominado tablas fluviales (llanuras de inundación) que podríamos definir como los desbordamientos de los ríos favorecidos por la escasez de pendiente en el terreno y que antaño fueron muy abundantes en La Mancha. Estos desbordamientos conllevan la aparición y el desarrollo de una potente y característica cubierta vegetal que constituye un hábitat excepcional para toda la fauna ligada directa o indirectamente al medio acuático.

El carácter especial de Las Tablas de Daimiel en relación a otras tablas y humedales del área, viene dado por su formación en la confluencia de dos ríos de naturaleza muy diferente; el Gigüela, estacional y de aguas salobres, y el Guadiana que aportaba aguas dulces de forma permanente al paraje; estas últimas provenían de un gran embalse subterráneo conocido popularmente como Acuífero 23 o Acuífero de la llanura manchega, que constituye la pieza clave, desde el punto de vista hidrológico, de toda la Cuenca Alta del Guadiana.

La mezcla de aguas de diferente salinidad y temporalidad confería al ecosistema unos valores naturales de excepcional importancia y unas peculiaridades ecológicas que contribuían al mantenimiento de una elevada biodiversidad en el humedal. En reconocimiento a ésta fue declarado sitio Ramsar de Importancia Internacional en 1982 y ZEPA en 1988. Además de la biodiversidad que alberga, también debemos resaltar la singularidad del paraje; Las Tablas son uno de los tres únicos ejemplos que existen en Europa de llanuras de inundación asociadas a descargas subterráneas.

LA GESTIÓN EN LAS TABLAS

Como se puede deducir de todo lo comentado hasta el momento, Las Tablas de



▲ Estampa característica de Las Tablas. Archivo fotográfico del P.N. de las Tablas de Daimiel.

Daimiel tienen su razón de ser en el agua, hasta el punto que, como es fácil entender, sin el agua suficiente, en cantidad y calidad, no sería posible la existencia de este espacio tal y como ahora lo entendemos y conocemos. En nuestro caso la gestión va encaminada, fundamentalmente, a asegurar la conservación del paraje mediante el necesario aporte de agua, el cual supone el principal reto para su gestión. Para entender esta problemática es necesario hacer un breve repaso histórico de las afecciones padecidas por el ecosistema y conocer las diferentes medidas de gestión que se han ido adoptando al respecto. En este sentido, Las Tablas de Daimiel, siempre han dependido del delicado equilibrio existente en el área entre aguas superficiales y subterráneas, equilibrio respetado por el hombre durante siglos. Sin embargo, esta frágil estabilidad se rompió en las últimas décadas por diferentes motivos:

a) Canalización.- La escasa valoración social que disfrutaban los humedales en nuestro país en el pasado, al ser consideradas áreas insalubres e improductivas, junto a la legislación imperante en aquel momento permitieron que a lo largo de los años 60 se abrieran numerosos caudales de drenaje y se rectificaran y profundizaran importantes tramos de los cauces fluviales manchegos (182 kms.), con el fin de desecar y poner en cultivo gran parte de las zonas manchegas con vocación palustre.

b) Sobreexplotación del acuífero.- A mediados de los años 70 se inicia en una extensa área (5.500 km.) la explotación desmesurada de los recursos hídricos subterráneos con fines agrícolas. En poco más de 10 años, la superficie en regadío con aguas subterráneas en la llanura manchega aumentó en más de 100.000 has, de tal forma que el volumen extraído del acuífero llegó a duplicar la capacidad de recarga natural del sistema subterráneo durante varios años.

Esta gigantesca transformación agrícola ocasionó un acusado descenso de los niveles freáticos, provocando la anulación de las descargas naturales del embalse subterráneo (Ojos) y la desaparición del río Guadiana en cabecera, hecho que ha sido calificado por diversos autores como uno de los mayores desastres ambientales que han ocurrido en nuestro país.

Los dos apartados comentados, agravados por la captación ilegal de caudales circulantes del Gigüela con destino a ciertas lagunas (la mayoría artificiales) asociadas a dicho río, condujeron a Las Tablas a una dramática situación de escasez de agua por primera vez en 1984.

A partir de entonces y ante el peligro de un posible agravamiento futuro, por encargo del Consejo de Ministros se realizó un Estudio de Viabilidad de la regeneración hídrica del parque.

La Comisión Interministerial que analizó el trabajo eligió algunas de ellas y a su conjunto se le denominó Plan de Regeneración Hídrica del Parque Nacional Las Tablas de Daimiel. La medida más conocida y que sin duda ha reportado los mejores resultados para el parque ha sido la derivación de volúmenes de agua del Acueducto Tajo-Segura a su paso por el Gigüela.

Todas estas acciones se pusieron en marcha desde el Parque Nacional para intentar paliar la escasez de aportes hídricos al mismo durante un período transitorio indeterminado, si bien quedaba claramente identificado que la única opción viable para recuperar definitivamente los aportes tradicionales del doble sistema hidráulico superficial y subterráneo que conformaba Las Tablas de Daimiel pasaba por recuperar los niveles freáticos del acuífero subterráneo, mediante la limitación del regadío en un área mucho mayor que el espacio protegido, lo que requeriría la intervención de otras Administraciones.

En este sentido podemos destacar una serie de medidas importantes adoptadas de cara a la solución de este problema:

1. La Confederación Hidrográfica del Guadiana, en un intento de ordenar la gestión del agua subterránea, declaró provisionalmente sobreexplotado el acuífero

subterráneo en 1987 y de forma definitiva en diciembre de 1994. Esta declaración llevaba emparejada la prohibición de apertura de nuevos pozos en el área y la obligación de regular el consumo del recurso mediante la adopción de Planes anuales de extracción.

2. El Gobierno de Castilla-La Mancha presentó a la Unión Europea el Programa de compensación de rentas en los regadíos de la Mancha Occidental buscando financiación para compensar la pérdida de renta que los agricultores sufrirían al disminuir sus regadíos de forma voluntaria, lo que se traduciría en una recuperación de niveles freáticos.

El efecto sinérgico de las medidas comentadas nos conduce a una situación actual en que los niveles freáticos pueden considerarse estabilizados, aunque aún por debajo de los niveles históricos. Esta situación no asegura la conservación del espacio protegido, aunque sí nos confirma la línea a seguir para lograrlo. Con este convencimiento se creó en 1998, a instancias del Patronato, un grupo de expertos multidisciplinar, financiado por el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para que elaborara, en dos fases diferenciadas un Plan de Desarrollo Sostenible del área, el cual se encuentra actualmente en fase de elaboración, habiendo sido consensuado definitivamente con el sector agrícola y encontrándose a la espera de las aportaciones que puedan realizarse desde otros sectores sociales y administraciones públicas interesadas en el tema, dentro del lógico proceso participativo que la adopción de estos planes requiere de cara a la búsqueda de un amplio consenso social.

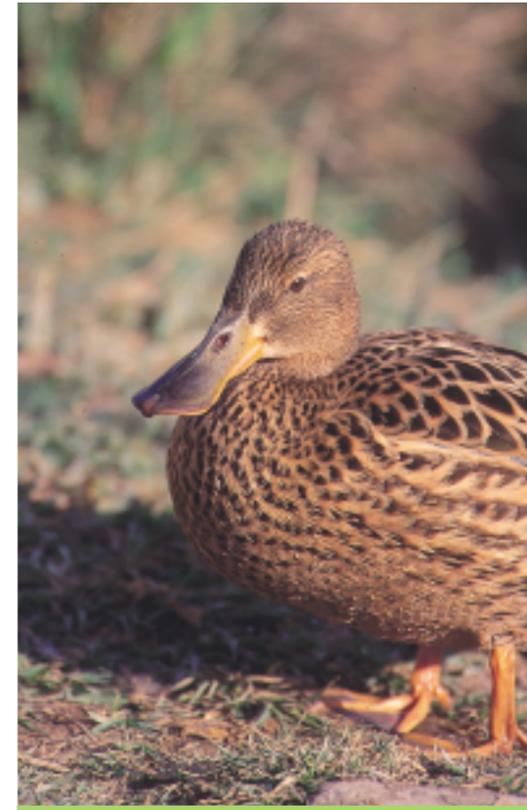
La puesta en marcha de este Plan, junto a la Directiva Marco Comunitaria de Aguas, dibuja un horizonte esperanzador de cara a la conservación del Parque Nacional, ya que en el documento se deberán aportar una serie de propuestas de actuación y las necesarias líneas de financiación para intentar compatibilizar el uso agrícola racional del agua subterránea en la zona con la conservación de los elevados valores naturales que la misma atesora. Por otra parte, el acortamiento de los períodos de inundación en el paraje está provocando un cambio importante en la dinámica de la vegetación del humedal. Algunas especies generalistas como el carrizo (*Phragmites*

communis) o la enea (*Typha domingensis*) adoptan comportamientos expansivos importantes, provocando el desplazamiento de especies de mayor representatividad en el área como la masiega (*Cladium mariscus*).

Este comportamiento también provoca la disminución de las necesarias superficies de agua libre en el humedal (limitando las posibilidades alimenticias de un buen número de especies faunísticas) y colapsa los pasos y estrechos que permiten el flujo de agua de unas áreas a otras del paraje lo que provoca efectos indeseables en el ecosistema. Esta proliferación de vegetación en áreas inadecuadas obliga a realizar de forma casi permanente importantes tareas de siega y manejo de la misma de cara a mantener el equilibrio tradicional existente en el paraje entre áreas cubiertas de vegetación y superficies de agua libre.

En cuanto al Uso Público se refiere, se debe resaltar la puesta en marcha de un nuevo Programa de educación ambiental con la población escolar del entorno dentro del cual se están realizando talleres de etnografía, anillamiento de aves y labores de recuperación de especies vegetales de cara a la difusión de los valores ambientales y culturales del Parque Nacional. Siendo también destacable la línea emprendida en los últimos años basada en la adquisición de terrenos y derechos de agua (pozos) en el entorno inmediato del espacio protegido, buscando su posterior restauración ambiental.

Para terminar, es importante señalar que durante el presente año se ha iniciado la redacción del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional, para dotar al espacio protegido, por primera vez en su historia, de este necesario documento. ■



▲ Hembra de pato cuchara. Archivo fotográfico del P.N. de las Tablas de Daimiel

SEPRONA: prevenir, controlar, educar



▲ El General de Brigada de la Guardia Civil, Manuel Silos Pavón, en el momento de la entrega del galardón.

Texto y fotos: Eduardo C. De Bello y Archivo fotográfico del SEPRONA

El pasado 26 de junio, el Ministro de Medio Ambiente, Jaime Matas, entregó personalmente los Premios Nacionales de Medio Ambiente. Entre los galardonados se encontraba el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA). Su máximo responsable, el general de brigada Manuel Silos Pavón, fue quien recibió el Premio Nacional de Medio Ambiente "Parques Nacionales", un galardón apoyado, entre otros, por organizaciones no gubernamentales y ecologistas.

Este merecido premio destaca la labor que desarrolla el SEPRONA en la Red de Parques Nacionales desde su constitución en 1988, la cual es eminentemente preventiva, es decir, está encaminada a evitar que se produzcan sucesos que deterioren cualquiera de los elementos naturales que configuran estos espacios naturales de máxima protección.

No obstante, los miembros de este Servicio también se ven, en no pocas ocasiones, obligados a efectuar denuncias ante determinadas agresiones que, por razones de comportamientos negligentes o intencionados, se producen en los parques nacionales. En

este sentido, y en los primeros cinco meses de este año, el SEPRONA ha cursado un total de 245 denuncias por infracciones administrativas y penales en los diferentes parques que integran la Red. Recogida de productos forestales o encendido de fuego sin autorización, llevar a cabo obras sin autorizar en zonas catalogadas por el Patrimonio Histórico, circulación de vehículos por zonas restringidas, practicar sondeos y captación de aguas en zonas no autorizadas, realización de actividades de pesca ilegales, han sido algunos de los motivos que han propiciado las citadas denuncias.

De cualquier manera, la función específica del SEPRONA consiste en controlar las actividades contrarias al normal desarrollo de la flora y fauna, contaminación de aguas, vertido o abandono de residuos, roturaciones y edificaciones prohibidas, acampadas, producción de fuegos que puedan provocar incendios forestales, destrucción o expolio de yacimientos arqueológicos, etc., así como cualquier otra actividad que atente contra los valores esenciales de cualquier Parque Nacional.

Para materializar estas funciones se establecen, en colaboración con el Patronato del parque, las directrices a seguir

para la mejor protección del espacio, coordinando de esta forma las acciones a desarrollar en cada tiempo y lugar. Igualmente y en el quehacer diario, se atiende a las recomendaciones o sugerencias del Director-conservador del parque para una mejor gestión del mismo.

El Servicio Marítimo de la Guardia Civil, en el caso exclusivo del Parque Nacional Marítimo-Terrestre del Archipiélago de Cabrera, también colabora con sus actuaciones de forma estable y complementaria a los del SEPRONA. Hablar de sus actividades en la Red de Parques Nacionales es, también, destacar una faceta pedagógica en las mismas. No siempre, en las intervenciones que realiza, este Servicio procede a denunciar. En numerosas ocasiones aconseja o advierte a grupos de personas de las actividades prohibidas y permitidas en el espacio de que se trate, así como de los peligros que pueden correr e instrucciones a seguir en casos de peligro o catástrofes naturales. Las tareas de prevención que se realizan constituyen una labor pedagógica que muchos consideran estimable, teniendo en cuenta que la mera presencia de los agentes ya indica a la población que "algo" del entorno es objeto de vigilancia y protección por parte de la Administración, llegando, incluso, a despertar su interés.

En no pocas situaciones, y ante infracciones menores, de escasa incidencia en el medio ambiente, los miembros del SEPRONA consideran más eficaz el hacer las correspondientes sugerencias u observaciones para que el o los infractores reflexionen y tomen mayor conciencia de sus actos.

Este año, además del galardón recibido por este singular servicio de la Guardia Civil, la labor del SEPRONA en la Red de Parques Nacionales se ha afianzado, si se quiere, un poco más. El pasado 4 de julio el Consejo de Ministros refrendó el convenio de colaboración entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio del Interior (Dirección General de la Guardia Civil), cuyo objetivo esencial es la vigilancia y control de actividades tendentes a la conservación de la Naturaleza y el medio ambiente en los Parques Nacionales.

PARQUES NACIONALES

Por este acuerdo, el Organismo Autónomo afrontará, entre los años 2002 y 2004, una inversión máxima de casi 1.300.000 €, destinada sustancialmente a infraestructuras y materiales. La Dirección de la Guardia Civil, por su parte, aportará los recursos humanos, materiales y económicos disponibles que sean necesarios para ejercer las funciones respectivas.

Para los máximos responsables del SEPRONA, el convenio ahora suscrito "representa un paso adelante en los objetivos de mejorar la calidad de sus servicios en defensa de la naturaleza y el medio ambiente, a la vez que un valioso apoyo institucional que repercutirá en una mejor protección, disfrute y aprovechamiento de los Parques Nacionales".

Con anterioridad a la firma de este acuerdo, Parques Nacionales, al amparo de la Orden Comunicada de 21 de Octubre de 1997, sobre colaboración entre los Ministerios del Interior y Medio Ambiente, para la Protección de la Naturaleza y del Medio Ambiente, había realizado, hasta 2001, una inversión superior a los 800.000 €, destinada a la adquisición de diversos tipos de material (vehículos de tracción, emisoras portátiles, cámaras fotográficas, embarcación anfibia, furgones, prismáticos giroestabilizados, motocicletas todoterreno, etc.).

El reconocimiento recibido en esta ocasión por el SEPRONA no hace más que fortalecer su buena imagen nacional e internacional. Portugal, Ecuador, El Salvador o Panamá, son países que han formado servicios semejantes al español, mientras que otros como Francia, Italia, Alemania, Chequia y Turquía, por mencionar algunos, mantienen fluidos intercambios, interesados por su modelo de organización. ■



El Modelo de gestión de los Parques Nacionales de Italia



▲ Parque Nacional de Abruzzo. (Foto: Annalisa Losacco).

En Italia hay actualmente 21 Parques Nacionales declarados y otros 3 que esperan la finalización de los procedimientos legales para la declaración. En total cubren más de un millón y medio de hectáreas, es decir cerca del 5 por ciento del territorio nacional. La conservación garantizada por los Parques Nacionales es completada e integrada por otras figuras de protección, principalmente por los Parques Regionales. Actualmente, el conjunto de los ENP italianos protege cerca del 11 por ciento de la superficie total del territorio del país.

UN POCO DE HISTORIA

La historia de los ENP en Italia empieza en 1856, cuando el rey Vittorio Emanuele II declara Reserva Real de Caza una parte del actual territorio del Parco Nazionale Gran Paradiso en los Alpes, protegiendo así de la extinción el Íbice de los Alpes. Con este mismo fin, el rey había formado también una guardería especializada y creado senderos que todavía son las mejores redes de caminos utilizadas por los guardas para la protección de la fauna, y por los excursionistas. En 1920 el rey Vittorio Emanuele III donaba al Estado italiano 2.100 ha de la Reserva de Caza para la creación de un Parque

Texto: Stefania Petrosillo
Fotos: Stefania Petrosillo y Annalisa Lossaco

Nacional. El 3 de diciembre 1922 es así declarado el Parco Nazionale del Gran Paradiso, el primer Parque Nacional italiano. Durante el año siguiente, el 1923, es declarado en los Apeninos el segundo Parque Nacional, el Parco Nazionale d'Abruzzo. Después, vino la declaración de otros Parques "históricos" (Parco Nazionale del Circeo, Parco Nazionale dello Stelvio, Parco Nazionale della Calabria). En los decenios que siguen son declarados otros parques, y, finalmente, en el 1991 es promulgada la Ley Marco sobre los Espacios Naturales Protegidos, instrumento legislativo indispensable para reglamentar la

creación y la gestión de los espacios protegidos italianos.

LA LEY MARCO N. 394/91: FINALIDADES Y CLASIFICACIONES DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

Esta Ley establece 4 figuras de protección:

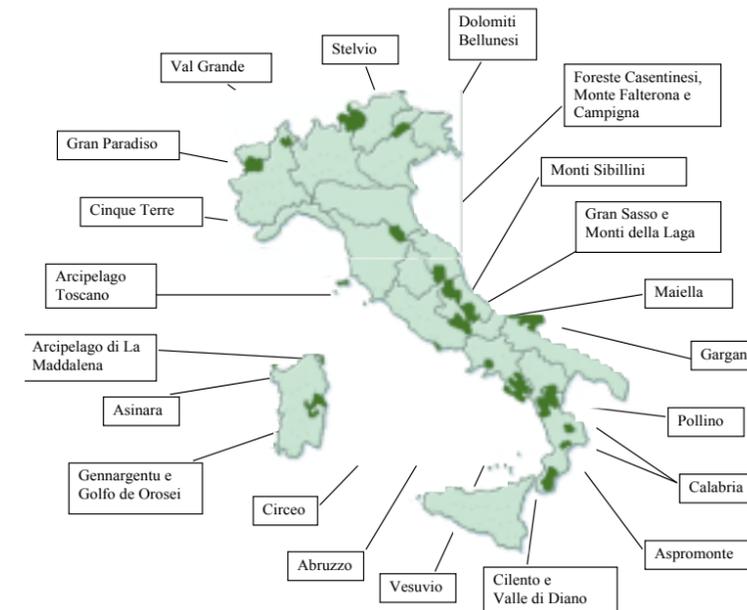
Parque Nacional: espacio terrestre, fluvial, lacustre o marino, que contiene uno o más ecosistemas intactos o parcialmente alterados por el hombre, una o más formaciones físicas, geológicas, geomorfológicas, biológicas, de importancia internacional o nacional que por sus valores naturales, científicos, educativos y recreativos, sea necesaria la intervención del Estado para su conservación para las generaciones presentes y futuras.

Parque Regional: área terrestre, fluvial, lacustre o marina, de valor natural y ambiental, que constituye un sistema homogéneo por sus características naturales, por su importancia artística y de paisaje, y por los valores culturales tradicionales de las poblaciones locales.

Reserva Natural: áreas que presentan una o más especies relevantes de flora o fauna, o uno o más ecosistemas importantes para la diversidad biológica o la conservación de los recursos genéticos. Pueden ser estatales o regionales.

Área marina protegida: para esta figura se hace referencia al Protocolo de Ginebra relativo al Mediterráneo y a una ley específica italiana (n. 979/82). El Ministerio de Medio Ambiente es el organismo nacional competente.

El listado oficial del Ministerio de Medio Ambiente incluye actualmente: 21 Parques Nacionales, 110 Parques Regionales, 395 Reservas Naturales, 15 Áreas marinas protegidas., a las que tienen que ser añadidas otras figuras de protección, como los Humedales de Interés Internacional (Convención de Ramsar), los Lugares de Interés Comunitario de las Directivas europeas Aves y Hábitat, las Reservas de asociaciones ambientalistas, los Parques sub-urbanos, etc.



LOS ORGANISMOS COMPETENTES EN LA GESTIÓN DE LOS PARQUES NACIONALES

Los Parques Nacionales italianos dependen del **Servizio Conservazione della Natura** del **Ministero dell'Ambiente e della Tutela del Territorio** (Ministerio de Medio Ambiente). Esta institución es competente para la presentación de propuestas de programas de protección y desarrollo sostenible en los ENPs, los procedimientos de creación de Parques Nacionales y de las Reservas Naturales Estatales, la distribución y el control de los recursos financieros a los Entes de Gestión de Parques, las relaciones con el Parlamento en materia de ENPs, las relaciones internacionales relativa al Convenio sobre la Biodiversidad y otros compromisos internacionales. Para la gestión de los Parques Nacionales, la Ley Marco instituye el **Ente Parco**, órgano de gestión que tiene personalidad de derecho público.

Forman parte del Ente Parco:

El **Presidente**, nombrado por decreto del Ministerio de Medio Ambiente, con el acuerdo de las Regiones que tengan parte de sus territorios en el Parque. Es el representante legal del Ente y coordina su actividad.



▲ Parque Nacional del Gargano. (Foto: Annalisa Losacco).

El **Consiglio Direttivo**. El Consejo Directivo está formado por el Presidente y otros doce componentes (entre los cuales hay representantes del mundo científico y de la conservación, de asociaciones ecologistas, de la Comunità del Parco), nombrados por el Ministerio de Medio Ambiente, en parte según las indicaciones de la Comunità del Parco.

La **Giunta Esecutiva**. Está formada por cinco miembros elegidos por el Consejo Directivo y es el órgano ejecutivo.

El **Collegio dei Revisori dei Conti**, nombrado por el Ministerio del Tesoro. La función del Colegio de Revisión de Cuentas es el control administrativo y contable.

La **Comunità del Parco**, formada por los representantes de las administraciones locales cuyo territorio se encuentra en el Parque (Regiones, Provincias, Municipios, Comunidades Montanas).

El **Direttore** del parque es nombrado por el Ministerio de Medio Ambiente a partir de una lista oficial de expertos. Su relación laboral es fijada por un contrato de derecho privado estipulado con el Presidente del parque.

El Director es el responsable de las áreas administrativas del parque, que normalmente (aunque cada parque puede organizar de manera diferente su organigrama) son: Área

Legal-administrativa; Área de Vigilancia; y Área de Conservación (que se ocupa también de uso público, de aprovechamientos, etc.). Todos los órganos del Parque tienen una duración de cinco años, pudiendo renovar en el cargo sólo una vez.

LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN

Con el fin de planificar el territorio de los Parques Nacionales, la Ley Marco prevé algunos instrumentos importantes.

El **Piano per il Parco** es el principal instrumento, con el cual el Ente Parco regula: la organización general del territorio y su zonificación; las intervenciones para la conservación de la flora, fauna y medio ambiente en general; los vínculos y el uso privado; y los servicios e instalaciones para el uso público.

El Plan prevalece sobre cualquier otro, sea éste territorial y urbanístico, y cualquier otro instrumento de planificación de estos territorios.

El **Regolamento del Parco** reglamenta las actividades permitidas en el territorio, en particular en el sector de transporte; obras; investigación; actividades artesanales, comerciales, agro-ganaderas, forestales y de servicios; voluntariado; etc. En cualquier caso, la Ley Marco establece que en los Parques están prohibidas, entre otras, la caza, la actividad minera y las modificaciones del régimen hidrogeológico.

El **Piano Pluriennale Economico e Sociale** promueve las iniciativas para el desarrollo socioeconómico de las poblaciones residentes compatibles con las finalidades del parque. El Plan dura cuatro años.

El **Statuto** es el documento de regulación del Ente Parco como ente de derecho público.

Los distintos instrumentos de planificación son aprobados por el Consiglio Direttivo y la Comunità del parque.

SISTEMAS TERRITORIALES DE ENP

Varios proyectos de Redes "geográficas" de ENP (que involucran Parques Nacionales y otras figuras de protección) se están desarrollando en Italia, con el objetivo general de crear la Red Ecológica Nacional (REN). Todas estas iniciativas han sido propuestas por asociaciones ecologistas, Regiones o ENP, y después han obtenido respaldo institucional y normativo por el Ministerio del Medio Ambiente.

Se trata de la red **ALPES** (Red internacional basada en la Convenio Internacional de Los Alpes que reúne más de 300 ENPs, es decir el 15 por ciento del territorio alpino), **APE - Apeninos Parque de Europa** (territorio muy amplio, que va del norte al sur de Italia y que presenta un extraordinario interés ecosistémico y cultural, pero también problemas de marginalidad económica), **ITACA** (Red entre los espacios protegidos marinos y terrestres de la islas menores italianas del Mediterráneo, que representan una riqueza muy importante desde el punto de vista natural, paisajístico, cultural, turístico y económico), **CIP - Costas Italianas Protegidas** (cuya finalidad es la promoción de una política coordinada de gestión ecológica de las costas marinas italianas, territorios particularmente sometidos a presión antrópica).

CONCLUSIONES

Después más de 10 años de actuación de la Ley Marco, los resultados pueden ser considerados positivamente, sobre todo porque a partir de esta ley ha ido incrementado el número de parques y ha podido desarrollarse una verdadera política nacional sobre los ENP, con la adquisición de nuevos compromisos por parte de las instituciones estatales y regionales. La presencia de espacios protegidos ha permitido la tutela de áreas de gran valor ecológico y paisajístico y salvar de la extinción especies muy importantes y peculiares de la naturaleza italiana, como los dos ejemplos más emblemáticos: el Oso Marsicano (*Ursus arctos marsicanus*) y el Lobo Apeninico (*Canis lupus italicus*), cuyas poblaciones están en constante aumento en toda la península.



▲ Parque Nacional Gran Paradiso. (Foto: Annalisa Losacco).

En varios ENP, como el Parque Nacional de Abruzzo, se ha logrado cambiar radicalmente algunas realidades locales afligidas por la marginalidad económica, a través del desarrollo del turismo y otras actividades ligadas a la existencia del parque.

Sin embargo, no obstante la importancia que los Parques Nacionales representan para el territorio italiano, muchos son los problemas que todavía los afectan: problemas de gestión (varios parques son todavía sin Ente Parco o sin Director); problemas de planificación (en muy pocos parques ha sido aprobado el Plan del parque, aunque en muchos espacios el proceso está en marcha); problemas de falta de personal especializado; parques "sobre el papel" (ejemplo principal: el



PARQUES NACIONALES

Parque del Gennargentu, formalmente instituido desde muchos años, y que nunca ha visto la luz); problemas económicos (los Parques Nacionales son financiados principalmente por contribuciones públicas estatales y regionales y por financiaciones de proyectos específicos, sobre todo de la Unión Europea. Finalmente, en muchos ENP continúan los casos de

de caza furtiva, de incendios provocados, y otros.

En un sentido general, el problema principal es seguramente la actual visión política sobre los parques, mucho más atenta a los aspectos del desarrollo económico que a los de conservación. Si es correcto pensar que los ENP pueden ser una importante ocasión para experimentar el "famoso" desarrollo sostenible, sobre todo en áreas más marginalizadas, no se puede considerar el Ente Parco como agente de desarrollo, o pedir a los Ente Parco que sean capaces de sostenerse económicamente de forma autónoma. Otro problema fundamental es el complejo equilibrio entre poderes nacionales, regionales y de los ayuntamientos en la gestión de los parques. En el proceso de descentralización en curso en Italia hace falta una mayor claridad relativamente a la división de competencias entre poderes centrales y locales, los cuales tienen que asumir la protección de la naturaleza entre sus prioridades políticas, para una gestión del territorio a largo plazo coherente con los objetivos de conservación y de sostenibilidad. Por último, es necesario que la cuestión de la protección de las áreas marinas tome mucha más

▲ Islas Tremiti. Área marina protegida. (Foto: Stefania Petrosillo).

especulación urbanística (una verdadera plaga en todo el territorio italiano), de construcción de nuevas infraestructuras (carreteras, instalaciones para esquí, etc.),

LISTA DE LOS PARQUES NACIONALES EN ITALIA

(Extracto: 3ª Actualización del "Elenco Ufficiale delle Aree Naturali Protette" G.U. n.19 del 24.01.2001)

Nombre	Superficie (ha)Terrestre	Superficie (ha)Marina
Parco Nazionale della Maiella	62.838	0
Parco Nazionale d'Abruzzo, Lazio e Molise	50.683	0
Parco Nazionale del Gran Sasso e Monti della Laga	141.341	0
Parco Nazionale del Pollino	171.448	0
Parco Nazionale dell'Aspromonte	78.314	0
Parco Nazionale della Calabria	11.803	0
Parco Nazionale del Cilento e Vallo di Diano	178.172	0
Parco Nazionale del Vesuvio	7.259	0
Parco Nazionale delle Foreste Casentinesi, Monte Falterona e Campigna	31.038	0
Parco Nazionale del Circeo	5.616	0
Parco Nazionale delle Cinque Terre	3.859	0
Parco Nazionale del Monti Sibillini	69.733	0
Parco Nazionale della Val Grande	11.340	0
Parco Nazionale del Gran Paradiso	66.497	0
Parco Nazionale del Gargano	116.211	0
Parco Nazionale dell'Arcipelago di La Madallena	5.100	15.046
Parco Nazionale del Gennargentu e del Golfo di Orosei	73.935	0
Parco Nazionale dell'Asinara	5.354	21.790
Parco Nazionale dell'Arcipelago Toscano	16.996	56.766
Parco Nazionale dello Stelvio	133.325	0
Parco Nazionale delle Dolomiti Bellunesi	15.132	0
TOTAL (21 Parques Nacionales)	1.255.995	93.602

PARQUES NACIONALES

La Vall de Boí, Patrimonio de la Humanidad



Texto: Anna Monsó Porté
Fotos: Angel y Anna Monsó

▲ Sant Climent de Taüll. (Foto: Ángel Monsó).

En el entorno del Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici las iglesias románicas de la Vall de Boí fueron declaradas Patrimonio de la Humanidad por la Unesco con la denominación de Conjunto románico catalán de la Vall de Boí el 30 de noviembre de 2000, en la vigesimocuarta sesión anual del Comité Patrimonial celebrada en Cairns (Australia).

Este conjunto patrimonial está formado por ocho iglesias y una ermita, localizadas en los diferentes pueblos de la Vall de Boí: Santa María de Taüll, Sant Climent de Taüll, Sant Joan de Boí, Santa Eulàlia d'Erill la

Vall, Sant Feliu de Barruera, la Nativitat de Durro, la ermita de Sant Quirc de Durro, Santa María de Cardet y l'Assumpció de Còll.

Las principales características que se destacaron en el dossier de la candidatura a la declaración de patrimonio fueron:

Las iglesias de la Vall de Boí constituyen una de las mayores concentraciones de iglesias románicas de Europa.

Una de sus singularidades es la unidad estilística del conjunto: todas fueron construidas siguiendo el estilo románico lombardo.



▲ Santa María de Taüll.
(Foto: Anna Monsó).

Las iglesias de la Vall de Boí albergaban uno de los más destacables y mejor conservados conjuntos de pintura mural del periodo medieval.

Su construcción se sitúa entre los siglos XI y XIII, fueron promovidas por los señores de Erill, la familia feudal que dominaba este territorio. Estas iglesias han mantenido al culto de forma continuada desde su consagración hasta la actualidad.

▼ Sant Quiric de Durro.
(Foto: Àngel Monsó).

En este conjunto patrimonial el visitante podrá descubrir coincidencias y apreciar singularidades:



Si recorremos todos los pueblos de la Vall de Boí, encontramos las iglesias más o menos separadas del núcleo de población, con la excepción de Santa María de Taüll que se localiza en la plaza mayor del pueblo. La razón de esta ubicación es la existencia de los núcleos de población previa a la construcción de las iglesias, y debido a la falta de espacio dentro de los núcleos, los templos se sitúan más o menos distantes.

En la construcción de iglesias se puede observar que se utilizaron materiales locales, fáciles de conseguir, como la piedra de granito, el esquisto, la piedra calcárea en el aparejo del muro, en las partes más altas, ventanas y en los motivos escultóricos la piedra calcárea, para las cubiertas la madera y la pizarra y para los morteros y reboques la cal, arena y agua.

Las plantas de las iglesias son de tipo basilical, de una o tres naves, distinguiéndose por la simbología de sus formas y funcionalidad: el círculo, el cuadrado, la esfera.

La orientación de la iglesia hacia el Este, hace que la cabecera del templo se sitúe hacia el sol naciente, siendo la luz el elemento de creación relacionado con el dios creador.

La decoración escultórica es escasa y está situada en el exterior de los ábsides y separando los pisos de los campanarios. Consiste en diente de sierra, arcuaciones ciegas y bandas lombardas. Sólo en las iglesias de la Assumpció de Còll y de la Nativitat de Durro encontramos decoración escultórica figurativa en las portadas con columnas, capiteles y crismón.

Los imponentes campanarios de torre son la muestra simbólica de la idea de alcanzar el mundo celestial y desempeñaban importantes funciones de comunicación: sonora, con las campanas, y visual, por estar alineados entre sí, utilizando antorchas, espejos, telas. Otra función importante era controlar el paso del ganado por parte del señor feudal y así recaudar los impuestos correspondientes.

La importancia de las funciones de las iglesias era diversa. Su utilidad

correspondía al hecho de que eran lugares de culto, refugio en caso de peligro por ser el lugar más seguro del pueblo, almacén para el grano en año de buena cosecha, así como el espacio de las naves y los pórticos se utilizaba para reunirse la gente del pueblo. Todo ello hace patente la importancia de estos edificios para la vida cotidiana de la colectividad y son las razones importantes que explican su conservación a lo largo de los siglos hasta hoy en día.

El sencillo y depurado trabajo de la piedra con sillares pulidos y regulares, así como la intencionalidad en el uso del cromatismo de la piedra, utilizaron para los motivos escultóricos el color ligeramente tostado de la piedra calcárea, en contraste con el color del granito o del mortero de cal recubriendo los muros, o la policromía roja que podemos apreciar todavía bajo las arcuaciones ciegas de los campanarios. En algunos muros interiores y exteriores aún podemos apreciar restos de las juntas vistas entre los sillares con color blanco de cal.

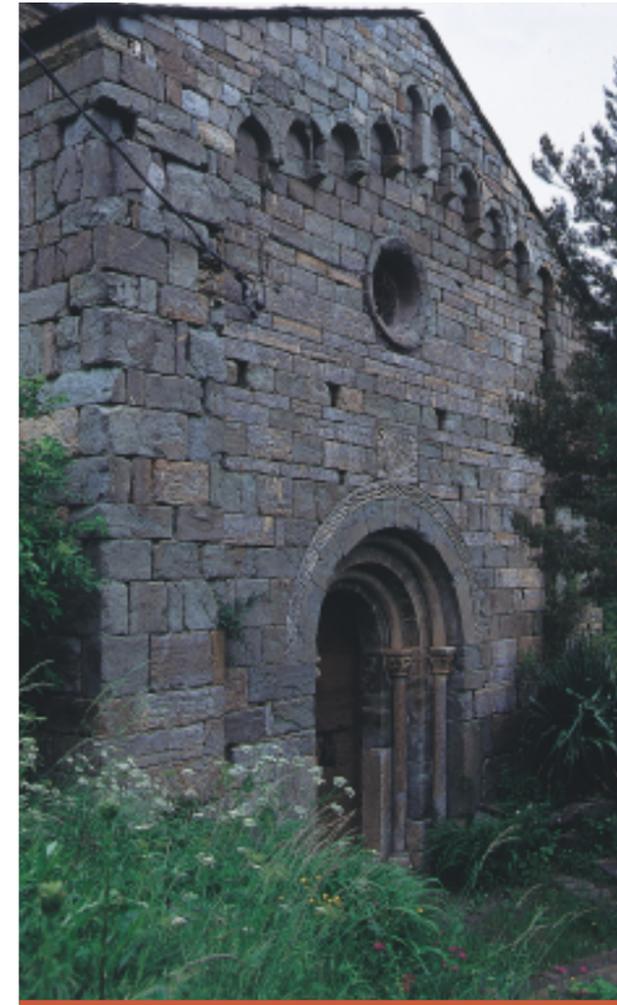
Junto a las majestuosas expresiones de pintura al fresco que forman los conjuntos de Santa María de Taüll, Sant Climent de Taüll y de Sant Joan de Boí, se pueden ver escenas conservadas in situ en Sant Climent de Taüll como la figura de un perro y franjas decorativas geométricas, en el ábside norte. En el ábside central, a las figuras de Sant Climent, y Sant Pedro, se añadieron (redescubiertas en el año 2001) la imagen de un soldado tocando un cuerno, la escena de Caín matando a Abel, una mesa puesta, y parte de una figura. Presidiendo el ábside central

Apóstoles y la Virgen y grecas en la zona inferior.

En Santa María de Taüll se puede ver la copia de las pinturas murales de la parte central del ábside, presididas por la Virgen en el trono con el Niño, la Adoración de los Reyes, la franja con los Apóstoles, animales del Bestiario y un cortinaje.

En Sant Joan de Boí, desde su restauración concluida en 1998, podemos apreciar las reproducciones de las pinturas murales con parte del Bestiario, la Lapidación de San Esteban, la escena de los músicos y malabaristas, así como una copia en el exterior.

Una de las muestra más interesantes de la talla en madera es el conjunto del



▲ Assumpció de Còll.
(Foto: Anna Monsó).

“El conjunto de las iglesias románicas de la Vall de Boí constituye un símbolo de identidad conocido en todo el mundo”

encontramos la copia de la Maiestas Domine o Pantocrator, rodeado por los cuatro evangelistas, la franja con los

Descendimiento de la Cruz de Erill la Vall (en la iglesia se puede ver la copia), de Santa María de Taüll se conservan cuatro tallas y de la Nativitat de Durro la talla de



▲ Sant Feliu de Barruera. (Foto: Anna Monsó).

la Virgen. Actualmente en Sant Climent de Taüll pueden contemplarse la imagen de San Salvador y la copia del banco de Sant Climent.

Se conservan en diversos museos algunos de los frontales de altar procedentes de las iglesias de la Vall de Boí realizados en técnicas diversas: pintura al temple y aplicaciones de talla con policromía, un ejemplo interesante es el de la ermita de Sant Quirc de Durro

con las escenas del martirio de Santa Julita y de Sant Quirc.

La Declaración de Patrimonio de la Humanidad ha tenido consecuencias inmediatas a raíz del eco que supone aparecer en los diferentes medios de comunicación. Por otra parte, el descubrimiento para un público muy amplio y no solo para los visitantes, ha significado duplicar el primer año el número de ellos a las iglesias de la Vall de Boí, pasando de 70.000 a 130.000.

Los visitantes interesados en conocer las iglesias románicas de la Vall de Boí deben saber que pueden acceder durante todo el año a cinco de ellas: Santa Maria y Sant Climent de Taüll, Sant Joan de Boí, Santa Eulàlia de Erill la Vall y Sant Feliu de Barruera. Las previsiones son que a medida que acaben las restauraciones pendientes, también se abran al público.

Desde el Patronat Vall de Boí se ofrece en Barruera un servicio de visitas guiadas concertadas para grupos. Durante los meses de verano y la Semana Santa también es posible acceder al servicio de visitas guiadas gratuitas. Para más información, pueden dirigirse al Patronat Vall de Boí, telf. 973 69 40 00.

Desde la segunda mitad del siglo XX se trabaja en la dirección de la unidad europea, si giramos la vista hacia el periodo medieval podemos ver que el arte románico fue la primera muestra de un estilo artístico unitario europeo. Sus muestras son abundantes en todo el continente y llegó hasta lugares de difícil acceso como este pequeño valle del Pirineo que es la Vall de Boí. Estas construcciones románicas fueron elementos de prestigio, de ostentación, de poder, de comunicación, de difusión de ideas y también importantes edificios para vida de la comunidad.

Actualmente constituyen uno de los símbolos de identidad de la Vall de Boí, conocido en todo el mundo. Este patrimonio artístico es la expresión de un período histórico, de una sociedad ubicada y condicionada también por un espacio, por un paisaje, por el relieve. El conjunto de las iglesias románicas de la Vall de Boí nos invitan a conocer la manifestación de un estilo artístico, el



INAUGURADO EL POLIDEPORTIVO DE EL ROCÍO

El Ministro de Medio Ambiente, Jaume Matas, inauguró el pasado 21 de junio el Polideportivo de El Rocío en Almonte (Huelva). En el mismo acto procedió a realizar la cesión de esta instalación deportiva al Ayuntamiento almonteño, representado por su alcalde, Francisco Bella Galán.

Esta obra, realizada por el Organismo Autónomo Parques Nacionales, está incluida en el que coloquialmente se conoce como "Programa Estrella". Su construcción cumple con uno de los objetivos esenciales de la existencia de la Red de Parques Nacionales, que es el de favorecer la mejora de la calidad de vida de las poblaciones situadas en las áreas de influencia de estos espacios protegidos. En este caso, los pertenecientes al Parque Nacional de Doñana.

Las inversiones realizadas por el Organismo Autónomo Parques Nacionales para la construcción de este moderno polideportivo, cuyos terrenos han sido cedidos por el Ayuntamiento de Almonte, ascienden a cerca de 1.600.000 euros.

Entre los invitados al acto destacó la presencia del ex Ministro del Interior, Jaime Mayor Oreja. En la imagen gráfica, el ministro Matas y el alcalde Bella en el momento de descubrir una placa conmemorativa.

MÁS DE 11 MILLONES DE EUROS EN SUBVENCIONES EN 2002

El Consejo de la Red de Parques Nacionales, reunido el pasado 27 de junio, aprobó la concesión de subvenciones públicas estatales en 2002, en las áreas de

influencia socioeconómica de los Parques Nacionales, por un total de 11.604.342,90 .

Casi 9 millones de euros se destinarán a las corporaciones locales, mientras que los particulares y diversas ONG, recibirán algo más de 1.500.000 . Finalmente, otros casi 1.300.000 se destinarán a proyectos presentados por empresas.

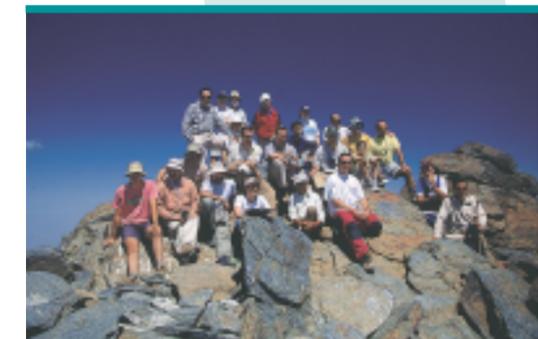
LAS MONTAÑAS Y LOS PARQUES NACIONALES

Los seis Parques Nacionales con paisajes de montaña son los protagonistas de la exposición que ha realizado el Organismo Autónomo Parques Nacionales con motivo de la proclamación del 2002 como Año Internacional de las Montañas.

Hasta el pasado mes de julio, esta exposición, que consta de 14 paneles, ha sido presentada en los entornos de los Parques Nacionales de Ordesa y Monte Perdido, Caldera de Taburiente y los Picos de Europa. Durante el mes de septiembre se ha trasladado hasta el Parque Nacional del Teide, mientras que en el próximo octubre podrá ser apreciada por los vecinos del Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici.

También con motivo del Año Internacional de las Montañas, en el pasado mes de junio, las cumbres del Teide, de 3.718 metros de altitud, y del Mulhacén, de 3.482 metros, abrieron el programa de ascensiones guiadas para periodistas medioambientales que está llevando a cabo el Organismo Autónomo. Representantes de los medios escritos, televisivos, radiofónicos y de diversas agencias de noticias, acompañados de

▼ En el Mulhacén. (Foto: Beatriz Clariana.)



numerosos montañeros, también han ascendido a la Vega de Urriello, el Portarró y el Monte Perdido. En la imagen gráfica, uno de los grupos participantes en la cumbre del Mulhacén.

ACUERDO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO CERVANTES

El Organismo Autónomo Parques Nacionales y el Instituto Cervantes han firmado un Acuerdo Marco en el que se comprometen a colaborar en la realización de un plan coordinado encaminado a incorporar la difusión de los valores de los Parques Nacionales en el programa de actividades culturales de divulgación de la cultura española en el exterior.

La red de centros del Instituto Cervantes —organismo público sin ánimo de lucro, entre cuyos fines está el de contribuir a la difusión de la cultura en el exterior en coordinación con los demás órganos competentes de la Administración del Estado— será el canal utilizado para dar a conocer este programa, el cual podrá incluir ciclos de conferencias, exposiciones y la difusión de publicaciones específicas.

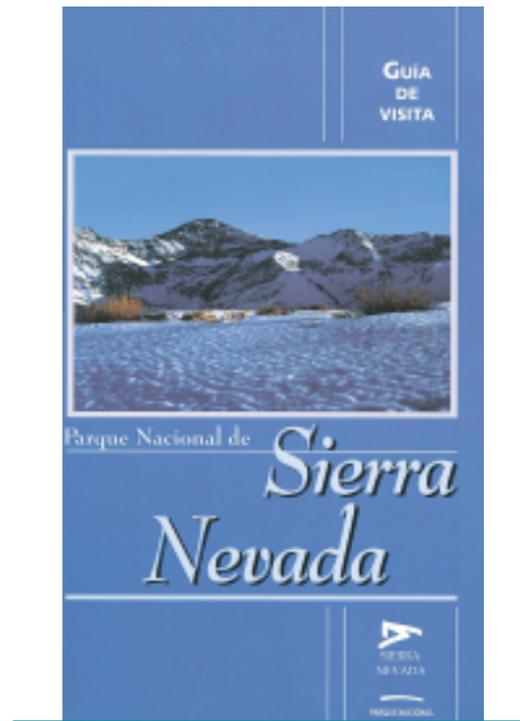
CENTRO DE VISITANTES DE CABAÑEROS

El Ayuntamiento castellano-manchego de Horcajo de los Montes, uno de los términos municipales que alberga el territorio del Parque Nacional de Cabañeros, aprobó, el pasado 18 de junio, en pleno extraordinario y por unanimidad, la cesión por tiempo indefinido al Organismo Autónomo Parques Nacionales de una serie de fincas situadas en el paraje "Navalahiguera".

Estas fincas han sido cedidas por el municipio para la construcción y puesta en funcionamiento de un centro de visitantes del Parque Nacional. Este proyecto se incluye en el denominado "Programa Estrella", una serie de actuaciones singulares que Parques Nacionales coordina y realiza desde sus servicios centrales.

GUÍA DE VISITA DE SIERRA NEVADA

Con la presentación, el pasado 11 de junio, de la Guía de Visita del Parque Nacional de



Sierra Nevada, se completa la serie que el Organismo Autónomo Parques Nacionales ha publicado y dedicado a cada uno de los integrantes de la Red de Parques Nacionales.

Esta guía cuenta con diversos apartados en los que se describen los diversos aspectos del medio físico, la flora y la fauna, de la historia y patrimonio cultural, así como una relación de rutas del Parque Nacional de Sierra Nevada. El objetivo de este conjunto de guías es dar a conocer los parques nacionales a los ciudadanos, así como promover la visita a estas zonas de una manera respetuosa con el medio.

Durante el citado acto, en el que participaron, entre otros, Juan Garay, jefe del Área Técnica del Organismo Autónomo, y Javier Sánchez, director-conservador del Parque Nacional, también se presentó "Textos históricos sobre Sierra Nevada", elaborado por Manuel Titos Martínez y editado por el área de Publicaciones de Parques Nacionales. Una selección de textos históricos, el primero fechado en el año 1.638 y el último en 1941, además del relato pormenorizado de la historia de esta zona montañosa, constituyen los contenidos esenciales de esta nuevo libro sobre el parque nacional más extenso de los existentes en España.

ACUERDO PARA LA FINANCIACIÓN DE AIGÜESTORTES

La presidenta del Organismo Autónomo Parques Nacionales, Carmen Martorell Pallás, y el consejero de Medio Ambiente de Cataluña, Ramón Espadaler Parcerisas, han firmado recientemente un acuerdo para la financiación de actuaciones en el Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici.

Este compromiso supone, para el período 2002-2006, una aportación financiera global por parte del Organismo Autónomo Parques Nacionales de 5,5 millones de euros, correspondiendo 1,1 millones de euros para cada anualidad. Otro tanto aportará, en concepto de gastos de personal y gastos corrientes para el desarrollo de la gestión general del parque, la Generalidad de Cataluña.

La Comisión de Coordinación del Parque Nacional —integrada igualmente por miembros de la Administración General del Estado y de la Generalidad— elaborará, de común acuerdo entre sus miembros, una propuesta justificada de actuaciones concretas anuales a desarrollar en el mismo.

CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE HINOJOS

La finca "Marisma Gallega", que supone la mayor extensión de marisma dulce España, con una superficie total de casi 8.500 hectáreas, se encuentra situada en el interior del Parque Nacional de Doñana. Su propietario es el Ayuntamiento onubense de Hinojos.

Ahora, el Organismo Autónomo Parques Nacionales y el citado Ayuntamiento han firmado un convenio de colaboración con el objetivo de alcanzar un estado óptimo conservación y uso de la misma. Para ello se desarrollarán medidas activas de conservación (vallado de áreas de juncales y eneales; establecimiento de un plan de reducción de viales en su interior; eliminación del tránsito de vehículos a motor sobre marisma encharcada o inundada, etc.), de control de la finca y se desarrollarán proyectos piloto de conservación de biodiversidad.

El acuerdo, que tendrá una duración de cinco años y que se ha sido refrendado por Carmen Martorell, presidenta del Organismo Autónomo y Antonio Gil, alcalde de Hinojos, también contempla el desarrollo de proyectos de investigación y de educación ambiental con la población escolar del Municipio.

El Organismo Autónomo Parques Nacionales, como contribución a la consecución de los fines propuestos, aportará al Ayuntamiento de Hinojos algo más de 2.200.000 euros durante las cinco anualidades de duración del acuerdo. La contribución del ayuntamiento onubense se materializará a través de la plena disponibilidad de la finca "Marisma Gallega".



EL PLAN DEL VOLUNTARIADO, EN MARCHA

El Plan de Acción del Voluntariado en Parques Nacionales ha superado las previsiones más optimistas de participación para el presente año. Hasta el mes de julio se habían recibido en varias de las diferentes ONG que colaboran en el mismo —WWF/Adena, Ecologistas en Acción, y SEO/BridLife— casi 400 solicitudes para participar en las actividades previstas en prácticamente la totalidad de los espacios de la Red de Parques Nacionales.

Los responsables del Plan, que persigue la consecución de un voluntariado eficaz, continuado y comprometido con los Parques Nacionales, Reservas Naturales y Centros dependientes del Organismo Autónomo, habían considerado que superar en algo más de doscientos el número de participantes para 2002 "sería un éxito".